

www.cear.es

OFICINAS CENTRALES

General Perón 32, 2º drcha

28020 MADRID

Tel: 915980535

Fax:915972361

CEA(R)

Comisión Española
de **Ayuda al Refugiado**

Att. Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejon

Presidente del Gobierno de España

La Moncloa,
Avda. Puerta de Hierro, s/n.
28071 Madrid (España)

Madrid, 6 de abril de 2020

Estimado Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejon,

Desde la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) queremos transmitirle nuestra preocupación por la **grave situación existente en los centros de estancia temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla.**

Desde la declaración del estado de alarma el pasado día 14 de marzo, la situación en la que se encuentran las personas migrantes en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se ha visto seriamente agravada, especialmente en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla.

En el CETI de Melilla se encuentran actualmente acogidas 1.653 personas a las que habría que añadir las 50 que han llegado en el día de hoy y que se encuentran en la puerta de acceso al mismo. Es importante señalar que, al hecho de que muchas personas se encuentran en este centro por largos periodos de tiempo, se une el que actualmente dentro del mismo se encuentran personas enfermas con discapacidades severas, mujeres solas embarazadas, niños y niñas recién nacidas, mujeres víctimas de violencia de género y otras personas en situación de vulnerabilidad.

Dada la situación de tensión se han producido en el interior del centro incidentes graves entre residentes ante las cuales ha sido necesaria la intervención de las autoridades.

Todo ello conlleva que la situación de ansiedad que sufren estas personas se va incrementada alcanzando niveles de máxima preocupación en el contexto actual de emergencia sanitaria. A su vez, es importante señalar que en la zona Centro Menores “La Purísima”- Mezquita del cementerio musulmán-CETI- Complejo V Pino, se encuentran confinadas un gran número de personas en el perímetro de la ciudad.

En el caso de Ceuta, la ocupación del CETI es de 459 personas. Si bien a fecha 4 de abril se habían trasladado a la península alrededor de 145 personas, los trasladados se han suspendido igualmente desde dicha fecha.

El estado psicológico de los residentes se ha ido deteriorando progresivamente en atención a las circunstancias de sobreocupación y riesgo de deterioro de su salud derivando en algunos casos en situaciones preocupantes de huelga de hambre.

Muchos de los residentes presentan ansiedad, dificultad para conciliar el sueño, etc., lo cual se acumula a un estado psicológico previo de deterioro con motivo de las experiencias vividas en su país de origen y trayecto migratorio.

Por todo lo expuesto anteriormente, nos dirigimos a usted para que **se autorice con la máxima celeridad el traslado urgente y reubicación de las personas solicitantes de protección internacional y migrantes que se encuentran en los CETIS con especial atención aquellas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad.**

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que puedan precisar.

Un cordial saludo,



Carlos Berzosa
Presidente de CEAR